

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7432** CLUB MATAGRANDE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de marzo de 2013, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de junio de 2013 a las 21:00 horas, en la sede social, sita en Camino de Matagrande, s/n, de Antequera (Málaga), y en segunda convocatoria en 27 de junio de 2013, a la misma hora y lugar antes dichos, para deliberar sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo sobre la gestión del ejercicio 2012 y estado actual de la sociedad.

Segundo.- Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de 2012 (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados.

Tercero.- Ratificación de la creación de la página web corporativa de la Sociedad [www.clubmatagrande.com](http://www.clubmatagrande.com) a los efectos de lo establecido en el artículo 11 bis del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Renovación Órganos de Gobierno. Elección de nuevo Consejo de Administración.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, de los Presupuestos de Ingresos, Gastos, Plan de Inversiones y Financiación del mismo, para el ejercicio 2013.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de la misma.

Asimismo, los accionistas que presenten, al menos el 5% del capital social podrán solicitar un complemento a la presente convocatoria para inclusión de uno o más puntos del Orden del día, conforme a lo dispuesto en la redacción del artículo 172 del mismo cuerpo legislativo.

En virtud del artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se acordó, asimismo, la asistencia a la Junta del Notario de Antequera, don Jerónimo Moreno Moreno, a fin de levantar acta de los acuerdos que se adopten en la misma.

Por último, recordar que podrán ser representados de acuerdo con el artículo 13 de nuestros Estatutos sociales y el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Antequera, 14 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo, Antonio García Acedo.

ID: A130029667-1

cve: BORME-C-2013-7432